

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que en la ciudad de Uchona, el día de hoy miércoles 29 de marzo de 1992, ha dejado de existir el señor Don CESAR A. NAVEDA ANDRADA;

Que el extirio, fue padre de las señoras MARIA FERNANDA NAVEDA GILLEN, NUBIA NAVEDA GILLEN y, padre político de los señores; ingeniero ADOLFO HUACARAN ORTIZ y licenciado RAUL ANDRADE ARTEAGA, diputados de la Republica de los registros del Partido Radicalista Ecuatoriano;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Declarar el fallecimiento del señor Don CESAR A. NAVEDA ANDRADA.

Expresar el sentimiento de profundo pesar a toda su distinguida familia y muy en especial a los señores diputados de la Republica MARIA FERNANDA NAVEDA GILLEN, NUBIA NAVEDA GILLEN, ingeniero ADOLFO HUACARAN ORTIZ y licenciado RAUL ANDRADE ARTEAGA, por tan irreparable perdida.

Delegar al señor doctor Victor Hugo Siquenet, Diputado Nacional, para en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a sus familiares.

Hecho en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

Juan José Pons Arizaba
JOAN JOSE PONS ARIZABA
Presidente

(Astudillo)
Ldo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General